

Solicitud de devolución cobro erróneo IMPTO. PAIS - SERVICIOS DIGITALES

Bs. As., de 2023.

Sres.
Banco BBVA Argentina S.A.

Declaro bajo juramento que el reintegro solicitado bajo el reclamo N°..... corresponde a un SERVICIO DIGITAL de acuerdo al inciso m) del apartado 21 del inciso e) del artículo 3º de la Ley de IVA, y por tal motivo de acuerdo al Art. 17 del DR 99/19 corresponde el cobro de la alícuota del 8% en concepto de IMPUESTO PAIS.

Dado que el organismo recaudador aun no estableció cuales son las medidas de control que establece el Art. 10 de la RG 4659/2020, el Banco se reserva la posibilidad de solicitar información adicional y/o debitar el impuesto si la reglamentación estableciera que la devolución es improcedente.
Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Firma y Aclaración
DNI/CUIT (en caso de corresponder)
Nombre de la empresa (en caso de corresponder)